



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11032 /2024

Arica,

25 OCT. 2024

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1414/2006, de fecha 07 de Abril del 2006.
- b) Carta de renuncia a calzos reservados con fecha 15 de Octubre del 2024.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 1414/2006, de fecha 07 de Abril del 2006, que autoriza el uso de cuatro (04) calzos, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SRES. TAXI RUTA 5 NORTE, representado por el Sr. Juan Carlos Valdivia Alarcón, Rut: [REDACTED].
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/RAO/RPP.